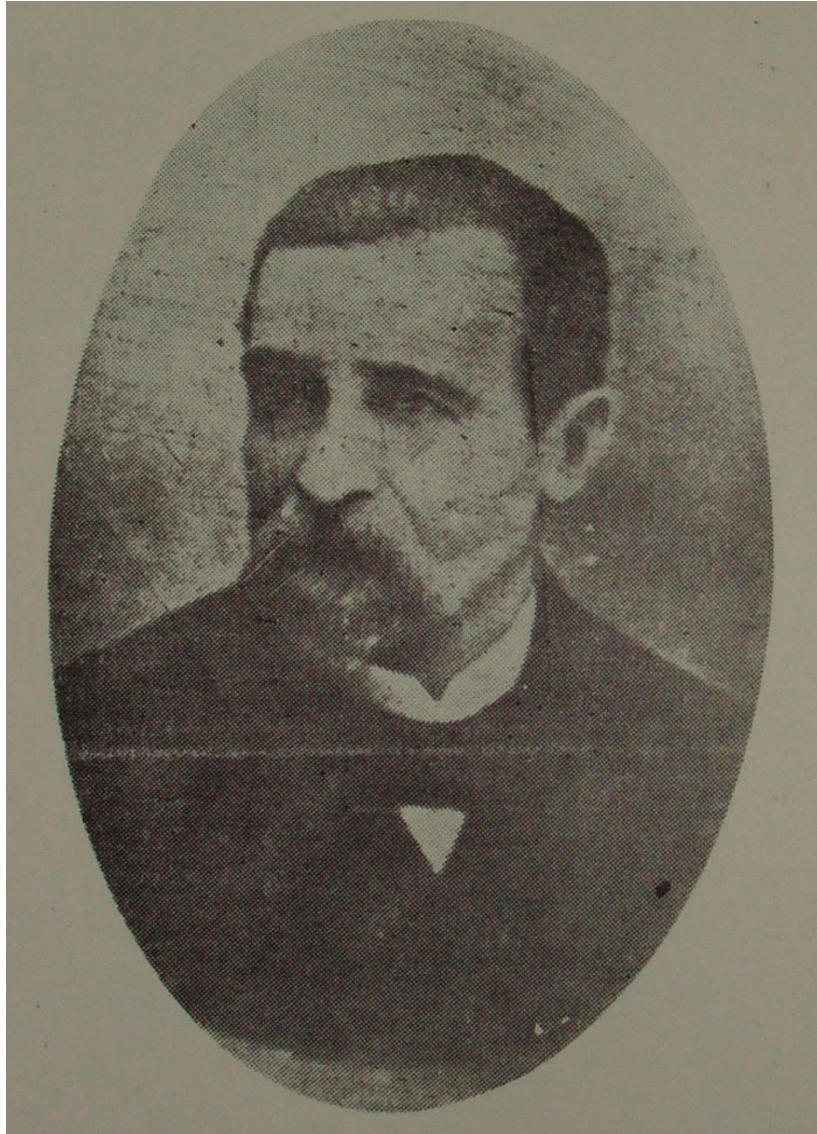


ARCHIVO MASÓNICO

Revista Cuatrimestral



Vicente García Aguilera

Nº 31. Santiago, Chile, 1º Noviembre 2013

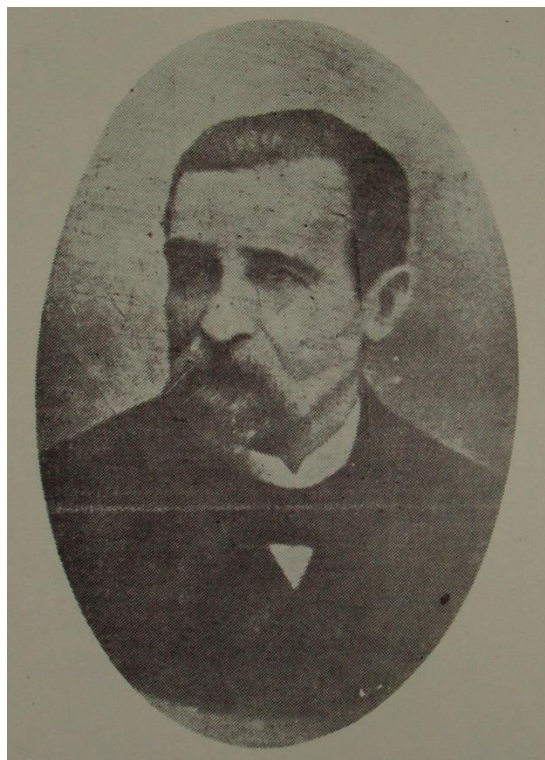
Salvo indicación expresa en otro sentido, las investigaciones que se publican en *Archivo Masónico* son realizadas por Manuel Romo Sánchez.

Versión digital en:
www.manuelromo.cl

E-mail: manuel.romo@gmail.cl

<http://www.facebook.com/ArchivoMasonico>

VICENTE GARCÍA AGUILERA (1834-1900)



El educador Vicente García Aguilera, a los 30 años de edad, soltero, católico, fue iniciado en la Logia Orden y Libertad N°3, de Copiapó, el 26 de septiembre de 1864. En la Tenida de elecciones del 6 de junio del año siguiente fue elegido Secretario Adjunto.¹

Le correspondió pronunciar el discurso fúnebre en el cementerio de Copiapó, para despedir los restos de Rafael de Jesús Valdés, ex Venerable Maestro de la Logia, asesinado en febrero de 1866.²

No hay otros antecedentes sobre su paso por la Masonería.

El biógrafo José Domingo Cortés escribió sobre él, en 1875:

Vicente García Aguilera, educacionista chileno. Nació en Santiago en 1834. Se ha consagrado a la educación del pueblo con un éxito brillante, primero en Chile, y más tarde en la República Argentina. En Chile dirigió con notable aprovechamiento la escuela modelo de la Recoleta; redactó un buen texto de enseñanza; obtuvo el gran premio universitario en 1860, y fue

¹ Libro de Actas de primer grado. Logia Orden y Libertad N°3, de Copiapó. [Original en Museo Masónico de la Gran Logia de Chile].

² La Patria, Valparaíso, 12 marzo 1866.

promovido al empleo de visitador general de escuelas de la provincia de Atacama, cargo que desempeñó con singular habilidad y contracción, hasta que el gobierno de San Juan (República Argentina) le llamó para encargarle la dirección de la instrucción primaria de aquella provincia. Allí organizó y fundó la escuela Sarmiento, especie de liceo en que se enseñan idiomas y matemáticas, fue nombrado en seguida inspector general del ramo, organizó esta oficina, y emprendió en ella trabajos importantísimos. Fue después director de instrucción pública del gobierno de Catamarca. En esta provincia trabajó con igual éxito y empeño en la mejora y organización del ramo que le fue encomendado.³

La actividad que desarrollaba en bien de la educación popular, motivó al actor, poeta y masón Manuel Aníbal Ramírez a escribir un poema en su homenaje, en 1861.⁴

El 17 de septiembre de 1861 le correspondió hacer un discurso, al término de la fiesta de la Instrucción Primaria y la distribución de premios a los alumnos de las escuelas fiscales y municipales de Santiago.⁵

A fines de ese año fue nombrado Rector del Liceo de Valdivia, pero a los pocos días decidió no aceptar el puesto.⁶

Por ese entonces, además de sus labores como educador, tenía a su cargo la Biblioteca Popular del barrio norte de Santiago. Todo ello debió dejarlo, al ser nombrado Visitador de Escuelas de la Provincia de Arauco, en el mes de junio de 1862.⁷

En agosto de 1862 se estableció en la ciudad de Los Ángeles, desde donde ejercería su inspección sobre los establecimientos educacionales de la provincia.⁸

No permaneció mucho tiempo en la región, pues se le encomendó una tarea de mayor complejidad, al ser nombrado para el mismo puesto en la provincia de Atacama, la región minera que proporcionaba los mayores recursos al erario nacional. Arribó a Copiapó el 23 de noviembre de 1863.⁹

Con rapidez evaluó la realidad regional en la materia de su competencia y presentó un informe que fue dado a conocer por la prensa con el título “Breve reseña del estado de la educación popular en el departamento de Copiapó”.¹⁰

Por ese entonces ya se había integrado a la sociedad atacameña y estuvo entre los oradores en las reuniones populares, de carácter patriótico-americanista,

³ José Domingo Cortés: Diccionario biográfico americano. París, Tipografía Lahure, 1875.

⁴ El Correo del Sur, Concepción, 14 mayo 1861,

⁵ El Correo del Sur, Concepción, 28 septiembre 1861.

⁶ El Ferrocarril, Santiago, 14 enero 1862.

⁷ El Ferrocarril, Santiago, 25 junio 1862.

⁸ El Correo del Sur, Concepción, 12 agosto 1862.

⁹ El Copiapino, Copiapó, 18 enero 1864

¹⁰ El Constituyente, Copiapó, 15 abril 1864.

que protestaron contra las intenciones de la corona española de reconquistar el continente americano.¹¹

En un artículo que publicó con el título “Enseñanza Obligatoria”¹², en julio de 1864, recordó que llevaba casi diez años dedicado a la instrucción primaria y que había recorrido casi todo Chile en estos afanes.

En Atacama permaneció hasta abril de 1866, cuando se le aceptó la renuncia por motivos de salud.¹³

A partir de entonces dejó el país y se radicó en Argentina.

En 1873, las noticias que llegaban a Chile hablaban de una revolución educacional organizada por Vicente García Aguilera en Catamarca.¹⁴

El corresponsal en Santiago del diario El Deber, de Valparaíso, escribió el 21 de enero de 1876:

El Ferrocarril anuncia la llegada del distinguido educacionista argentino señor Vicente García Aguilera, a quien saluda con toda cortesía a que sus méritos le hacen acreedor.- El señor García Aguilera, rector hoy del Colegio Nacional de la Rioja, comenzó su carrera en Chile desde los puestos más humildes, fue visitador de escuelas en dos de nuestras provincias, fue rector del Liceo de Valdivia y, a fuerza de un estudio constante, ha llegado a hacerse un hombre necesario y a contar con las simpatías de todos los que se ocupan en la hermosa obra de instruir al pueblo.¹⁵

*Publicaciones*¹⁶

* El primer intento que hizo Vicente García Aguilera por dar a las prensas una obra suya, fue con un compendio de Historia Antigua dedicada a la enseñanza de los estudiantes en los establecimientos nacionales.

El manuscrito lo presentó al Consejo de la Universidad de Chile, el cual, en su sesión del 11 de junio de 1853, determinó pasarlo al Decano de Humanidades, para su informe.

En la sesión del 27 de agosto de 1853, el Consejo de la Universidad tomó nota de un

informe de la Comisión de la Facultad de Humanidades encargada de examinar el ‘Compendio de Historia Antigua’ compuesto por don Vicente García Aguilera para que sirva de texto de enseñanza en el Instituto Nacional. Aunque la referida comisión juzga el plan de esa obra bien

¹¹ El Constituyente, Copiapó, 6 mayo 1864.

¹² El Constituyente, Copiapó, 22 julio 1864.

¹³ La Patria, Valparaíso, 20 abril 1866.

¹⁴ La Patria, Valparaíso, 30 enero 1873

¹⁵ El Deber, Valparaíso, 23 enero 1876

¹⁶ Este listado es provisorio. No es producto de una búsqueda exhaustiva, por lo que muchas reediciones han quedado sin ser registradas.

concebido, nota en él el olvido completo de la historia de los Fenicios, que, aunque poco conocida, no deja de merecer alguna atención. Por lo que respecta a la ejecución, se echan de menos, en la historia de los Asirios, algunas noticias sobre los monumentos de este pueblo, y en la de los Persas, alguna rápida ojeada sobre su gobierno, religión, instituciones, costumbres, artes y ciencias. La narración, por lo general ajustada a la verdad histórica, contiene algunas inexactitudes. Casi todos los nombres propios y nacionales, a excepción de los demasiado conocidos, están lastimosamente estropeados, pareciendo el autor haber extractado su obra de historias escritas en francés. El estilo es sencillo y adecuado; pero hay en el lenguaje algún desaliño y no pocas faltas gramaticales; igual descuido se observa en la ortografía.- Por todos estos motivos la comisión es de sentir que, aunque el autor de la obra analizada, ha hecho un buen trabajo, atendida su corta edad, y aun estima ese trabajo superior bajo muchos respectos al libro que actualmente sirve de texto para la enseñanza en el Instituto Nacional, ni el uno ni el otro, con todo son aparentes para el objeto.

En vista de este informe el Consejo resolvió se devolviese al autor el referido compendio [...].¹⁷

*En la sesión del 18 de abril de 1857 del Consejo de la Universidad de Chile, se leyó su petición para que se aprobase como texto de enseñanza un opúsculo suyo con el título “Lecciones de Historia Antigua”.¹⁸

*Vicente García Aguilera: Lecciones de Geografía descriptiva: cosmografía y geografía físicas. Recopiladas por [...]. Santiago, Imprenta de la Sociedad, 1861. 101 pp.

* Vicente García Aguilera: Estudios históricos que comprenden la historia antigua de los Egipcios, de los Asirios, de los Medos, de los Libios, de los Persas, de los Fenicios y de los Escitas. Santiago, Imprenta de la Sociedad, 1861. 154 pp.

* El Libro de las Escuelas Primarias.

“De esta obra de Vicente García Aguilera se publicó la primera edición, según parece, en 1857. Lo anuncia como de aparición reciente el *Monitor de las Escuelas* en su número de 15 de agosto de 1857, p. 350”.¹⁹

Publica en Lima su “Libro de las Escuelas”, destinado al fomento de la educación primaria.²⁰

Por decreto del 29 de agosto de 1864, del Presidente José Joaquín Pérez, se aprueba su texto “Libro de las Escuelas”, como texto de lectura para las escuelas primarias.²¹

¹⁷ Anales de la Universidad de Chile, 1853, p. 273.

¹⁸ Anales de la Universidad de Chile, 1857.

¹⁹ Ramón Briseño: Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena 1812-1876. Tomo III. 1819-1876. Adiciones y Ampliaciones por Raúl Silva Castro. Santiago, Biblioteca Nacional, MCMLXVI, p. 242.

²⁰ El Correo del Sur, Concepción, 21 julio 1863.

²¹ Anales de la Universidad de Chile, 1864, p. 520.

Las adiciones a la Estadística Bibliográfica de Briseño registran una cuarta edición de esta obra:

“N°1.491.- El libro de las escuelas (lectura popular). Colección gradual de trozos de literatura en prosa y verso, recopilados, traducidos y originales por Vicente García Aguilera. Destinada a servir de texto de enseñanza en los establecimientos de instrucción primaria de la República... Cuarta edición, aumentada y corregida por el autor, y aprobada por el Concejo (sic) de la Universidad. Santiago.- Imprenta del Correo. Octubre de 1863”. 168 pp.²²

El Libro de las Escuelas. Buenos Aires, La Tribuna, 1868. 126 pp.

El Libro de las Escuelas: lectura popular. Sexta edición. Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna, 1869. 126 pp.

* Memoria que el Inspector General de Escuelas de Catamarca, D. Vicente García Aguilera, pasa a S. E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública: sobre el estado de la educación popular en la provincia. San Fernando del Valle de Catamarca [Provincia de Catamarca], 1872. 28 pp.²³

* La Escuela. Moral individual, social y religiosa. Cuarto Libro de Lectura por Vicente García Aguilera, Inspector General de Escuelas. Colección gradual de trozos de literatura en prosa y verso, recopilados, traducidos y originales, destinada a servir de texto de enseñanza en las escuelas de instrucción primaria y superior y aprobado por la Universidad de Chile, por el Departamento General de Escuelas de Buenos Aires y por el P. E. de las Provincias de San Juan y Catamarca. Séptima edición aumentada y corregida. Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni, 1873. 134 pp.

En la contratapa de este libro, aparece la siguiente nómina de obras del mismo autor: La Escuela; Estudios Históricos; Lecciones de Aritmética Elemental, etc.; Lecciones de Geografía descriptiva; Alfabetología castellana; Catecismo de la Religión, extractado de las obras de Ovelsverg, traducción; Prologómenos de Geografía descriptiva.

* Tratado de Pedagogía, Catamarca, 1874.²⁴

* Manual del Preceptor Argentino y del Inspector de Escuelas. Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras, 1875. 249 pp.

Dice en el Prólogo de este Manual:

“No aspirando a la gloria de una producción original, he buscado en las mejores fuentes, todo aquello que me ha parecido conducente al buen

²² Ramón Briseño: Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena 1812-1876. Tomo III. 1819-1876. Adiciones y Ampliaciones por Raúl Silva Castro. Santiago, Biblioteca Nacional, MCMLXVI.

²³ Hay otras memorias suyas en publicaciones periódicas, como los Anales de la Educación Común en la República Argentina.

²⁴ Este fue el primer libro impreso en Catamarca.

éxito de una producción original, he buscado en las mejores fuentes, todo aquello que me ha parecido conducente al buen éxito de mi propósito, y en esta virtud he traducido, he extractado de autores notables y por fin, he escrito el fruto de mis observaciones y de la experiencia adquirida en veinte años de consagración a la enseñanza primaria”.

- * Alfabetología castellana o método individual analítico de lectura gradual. 2ª edición. Córdoba, El Autor, 1875. 30 pp.
- * El Libro de las Escuelas: moral individual, social y religiosa. Buenos Aires, El Orden, 1875. 112 pp.
- * *Lecciones de aritmética* elemental y sistema métrico decimal, extractadas de los mejores autores y destinadas a servir de texto de enseñanza en los colegios y escuelas primarias de la República Argentina, por Vicente García Aguilera, ex inspector General de Instrucción Pública; Rector del Colegio Nacional de la Rioja. Tercera edición. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, Alsina 60, 1879. 96 pp.
- * Tratado de análisis lógico y gramatical de la Lengua Castellana. Por [...], Rector del Colegio Nacional de La Rioja. Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni, 1880. 109 pp.
- * Instrucción de la infancia, o Miscelánea literaria para los niños y niñas. Buenos Aires, Pablo E. Coni, 1881. 91 pp. [Texto de enseñanza, compuesto expresamente para las escuelas públicas de la Provincia de Catamarca y dedicado por el autor al Ciudadano D. Manuel F. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado].
- * Método gradual de lectura y escritura simultáneas. Buenos Aires, M. Biedma, 1882. 47 pp.

Su vida en Argentina

Para conocer la actividad que desarrolló en Argentina, transcribimos *in extenso* parte del folleto que publicó la Escuela Nacional de Educación Técnica N°1, de Catamarca, con el título “Homenaje al Educador Vicente García Aguilera con motivo de la imposición de su nombre a esta Escuela”. Este documento fue dado a las prensas en San Fernando del Valle de Catamarca, en noviembre de 1875.²⁵

Dice el folleto:

Datos biográficos

Si tomamos como punto de referencia la existencia trascendente de Don Vicente García Aguilera, es decir el momento en que su inteligencia y su acción son puestas al servicio de sus semejantes, podemos asegurar que su nacimiento se ha producido en la primera mitad del siglo XIX. No tenemos el dato documento

²⁵ Agradezco al ingeniero señor Carlos de Boeck, director de la Escuela Preuniversitaria, Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1, “Profesor Vicente García Aguilera”, Universidad Nacional de Catamarca, Argentina, por el envío de esta importante publicación, en formato digital.

si Argentina, Chile u otro país americano lo albergó en sus postreros días, pero sí podemos señalar a la manera de orientación para otras investigaciones que se realicen con más tiempo, que en la ciudad de Córdoba dejó huellas de su paso, con la creación de un Colegio Privado y desde donde en 1889, al enterarse de la muerte de su dilecto amigo Don Fidel Mardoqueo Castro, escribe a manera de homenaje un brillante artículo a su memoria. Tenemos noticia que desde allí pasó a la ciudad de Santa Fe, donde se pierden sus rastros, quizá porque ha llegado al final de su camino.

Su pensamiento y acción al servicio de la Educación Argentina

Antes que los argentinos contáramos con su presencia física en nuestra patria, la Provincia de San Juan en el año 1866 adopta para sus escuelas primarias su libro titulado “El Libro de las Escuelas”, que fue una colección de trozos de literatura en prosa y verso, recopilados, traducidos y originales del autor y que mereció la aprobación de la Universidad Nacional de Chile, con la firma de su rector Andrés Bello en el año 1859. El año 1871 constituye para Catamarca el hito fundamental que señala el comienzo de su lucha por la alfabetización de su pueblo; contó para ello con los servicios de este apasionado educador que, traído por D. Lindor Sotomayor, a quien seguramente conoció cuando éste realizaba estudios de minas en la capital chilena. Se iniciaba de esta manera a transitar por los senderos de la educación, instrumento indispensable para conseguir la grandeza de los pueblos. Producto de este impulso vital es la Ley de Educación Común para la Prov. De Catamarca, que ese año se sanciona. Seguramente lleva ella impresa, además de los conocimientos técnicos de García Aguilera, su alma de educador consumado. Por el art. 1 de este instrumento legal, se le designa Inspector General de Escuelas, y en el ejercicio de esta función recorre a lomo de mula durante tres meses los caminos de la provincia; no sólo tenía por misión auscultar la realidad educativa, sino que además analiza el contexto socioeconómico donde aquella se desarrolla.

Como resultado de este fatigoso peregrinar son sus conocidas “Memorias” sobre el estado de la educación popular en la Provincia en el año 1871, las que inicia expresando: “Señor Ministro: En cumplimiento de mi deber me es grato dar cuenta al P. E. por el digno órgano de S. S. de la marcha de la Educación común en la provincia y de las escuelas confiadas a mi cuidado, en el año escolar que ha terminado. Ellas no han quedado estacionarios en el medio del movimiento regenerador que en el sentido de la educación del pueblo, se está operando en la República”. Realiza un amplio informe de las 36 escuelas existentes, de su ubicación, de sus alumnos y preceptores. Se entusiasma con esa realidad, pero no por ello deja de comprender los inconvenientes y los obstáculos en el camino que transita, así nos expresa en algún pasaje de sus “Memorias”: “Han concurrido 3033 alumnos y nada hubiera sido más fácil que reunir 5000 educandos, empero no tenemos casas bastante espaciosas para nuestras escuelas, ni el número de éstas es suficiente ya”. Pero los pueblos de los lugares que visita en actitud de justicia y de agradecimiento por haber comprendido las motivaciones del sacrificado educador pone en ejercicio su dinámica creadora, la que recibe el reconocimiento del Docente cuando dice: “el espíritu público de los diferentes vecindarios se pone en acción para ayudar al gobierno en su empresa”, y continúa “acabo de recorrer los departamentos del Oeste de la Provincia y he podido

convencerme que en la mayor parte hay una excelente disposición para cooperar en pro de los intereses de la educación"... "cada día sus escuelas se mejoran en su casa y mobiliario y el preceptorado se instruye". Se apasiona con el funcionamiento de las 15 Comisiones Escolares electivas, creadas por la ley de Educación, cuya función primordial fue la de administrar y distribuir el fondo propio, expresando respecto a ellas "el espíritu de esta disposición es dar a cada vecindario una participación directa en la marcha de la educación, sacar a ésta de la tutela de los gobiernos, para que sea el pueblo, la sociedad quien se encargue de velar por su progreso y desarrollo". Con este criterio, donde pueden tener cabida las modernas concepciones de Comunidad Educativa, elabora el Proyecto de Reglamento para funcionamiento de las mismas, que a manera de síntesis transcribimos algunas de sus disposiciones referidas al capítulo de las atribuciones de sus miembros que dicen. "Proponer la reforma parcial o innovación del plan de estudios en algunas o todas las escuelas de su distrito, tomando en consideración las condiciones de cada lugar"; "Ejercer vigilancia sobre el trato que se da a los alumnos en lo que sea relativo a la enseñanza o trato disciplinal y acordar y remediar los abusos que notare"; "Reconvenir a los maestros que no cumplieran con su deber, acordando suspenderlos por un mes o bien separarlos definitivamente" (para mayor abundancia puede consultarse copia del proyecto insertado al final de este trabajo).

El 21 de julio de 1874 se sanciona el Reglamento Interno y Plan de Enseñanza para las Escuelas Públicas de Educación Común para la Prov. de Catamarca, obra trascendente de García Aguilera, que marcará el rumbo hacia las modernas concepciones de la Educación popular. Trasunta la misma una profunda sensibilidad social, un acendrado amor a la niñez, cimentados sobre sólidos principios morales y religiosos, expresando en este sentido que "las Escuelas urbanas deben situarse en el centro de los barrios habitados por la parte más pobre del vecindario y en edificios sanos, limpios y apartados de cuarteles, hospitales u otro establecimiento que puedan ser perjudiciales a la salud y moralidad de los niños" y afirmando su religiosidad continúa, "todas las escuelas deben tener un crucifijo o una cruz visible y que se colocará en la pared del preceptor". La lectura del art. 23 de este Reglamento nos produce la admiración que suscitan los grandes visionarios, pues sus previsiones contienen un mensaje que nos transporta hacia los modernos conceptos de la escuela activa, donde la educación más que enseñanza es aprendizaje, donde el educando no es un simple receptor de conocimientos sino un protagonista del proceso educativo, al recomendar a los preceptores "que en todos los ramos que enseñen procurarán ser ante todo muy prácticos en sus procedimientos, obligando a pensar a sus alumnos y teniendo presente que debe hacerse trabajar más el entendimiento que la memoria". Consciente del dramático problema que representa la deserción escolar, especialmente en épocas de cosechas o de siembra en que los padres se ven forzados a retirar a sus hijos de las escuelas, a fin de aumentar los esfuerzos en esa tarea vital de lograr el diario sustento, dispone en el Art. 63 con el fin de atenuar sus consecuencias los siguientes: "como la clase pobre se ve frecuentemente obligada a retirar sus hijos de la escuela demasiado pronto, procurarán los maestros promover especialmente los adelantos de esta 2da división, a fin de que los niños de 10 años precisados a dejar la escuela puedan

aumentar por sí o conservar con pequeño esfuerzo lo que hubieren aprendido. Los sólidos principios morales que definían la personalidad de este notable docente, estaban plasmados en algunas de las disposiciones de este Reglamento, pudiendo citar a manera de ejemplo aquella que dispone que “Los preceptores no podrán exigir emolumento”, “deben procurar las buenas costumbres, hábitos de trabajo, de moralidad, de aseo y de orden, sin lo cual toda educación es ilusoria”. Estas ideas son ampliadas en su libro “el Manual del Preceptor”, donde se refleja en forma decisiva los cánones de una rígida moral cristiana, así nos expresa por ejemplo “Sin verdadera educación del corazón de nada valen las luces y los conocimientos con que se afanen para ilustrar la inteligencia”, y agrega “El preceptor reúne en sí tres caracteres diferentes: el padre, el sacerdote y el maestro. Debe infundir el amor al orden, el respeto a las leyes y al derecho ajeno. Combatirá la envidia, la ingratitud y el egoísmo”. (Para mayor abundamiento recomendamos la lectura de las Memorias y del Reglamento Interno, cuyas copias se adjunta a este trabajo).

La obra educativa de D. Vicente García Aguilera, había trascendido los límites geográficos de su existencia física, siendo considerado por la conducción política del país, como uno de los eslabones importantes en la organización de la cultura nacional, de allí que, en el año 1875 por Decreto del Presidente de la Nación Dr. Nicolás Avellaneda, se le designa Vice-Rector del Colegio Nacional de La Rioja y en el mes de noviembre del mismo año Rector y Director de Estudios del mismo Establecimiento. Sus multifacéticas inquietudes, ligadas por cierto a la cultura, le permiten distinguirse en este período riojano como un gran editor. Merecen además citarse sus informes anuales sobre la labor educativa y referidas a la realidad socioeconómicas de la Provincia y sus habitantes, que ocuparon un destacado lugar en las “Memorias de Instrucción Pública”, que se presentaban al Parlamento. Como una prueba más de la preocupación pública de esta apasionada existencia, queremos dejar constancia, que por Decreto del gobierno provincial del 14 de julio de 1875, fue designado Presidente de la Comisión encargada de “adquirir los objetos dignos de que figuren” en la Exposición Internacional que debía inaugurarse en Filadelfia el 19 de Abril del año 1876. (Este decreto figura en el Archivo Oficial de la Prov. de La Rioja).

Terminada su actuación en La Rioja, es requerido inmediatamente por la Prov. de Santiago del Estero, donde se le designa Rector del Colegio Nacional, cargo que desempeñará hasta el año 1884. Continúa transitando por el ardoroso camino impuesto por la educación del pueblo, su causa fundamental, pasó por Córdoba instruyendo, llegó a Santa Fe, seguramente con los mismos propósitos, porque fueron su vida, y como decimos al iniciar este trabajo, encontró presumiblemente allí la tumba como punto final de su apasionada existencia.

Su Labor Literaria

Teniendo presente las investigaciones realizadas por Rafael González sobre la tarea bibliográfica de este gran maestro, podemos consignar que su labor como escritor se inicia en la 2da. Mitad del siglo XIX, oportunidad en que publica la 1ra. edición de “El Libro de las Escuelas”, el cual fue adoptado por el gobierno chileno para sus escuelas primarias en el año 1864, haciendo lo propio el gobierno de la Prov. de San Juan en el año 1866. En el año 1871 durante su estancia en Catamarca, colaboró eficazmente en la elaboración de la Ley de Educación para

la Prov. de Catamarca. Redactó el Reglamento Interno y el Plan de Enseñanza para las Escuelas Públicas de Educación Común, el que fue sancionado el 21 de Agosto de 1874, de cuyas bondades ya hicimos referencias. Publicó además sus Memorias, donde realiza un exhaustivo análisis de la realidad educativa de la Provincia. Participó activamente como editor y colaborador en la revista quincenal “Los Anales de Educación de la Provincia de Catamarca”.

En el año 1875, en oportunidad en que se desempeñaba como Rector del Colegio Nacional de La Rioja publica “El Manual de Preceptor Argentino”, obra ésta donde resume claramente la concepción pedagógica y religiosa de García Aguilera. Corresponde a este período su Alfabetología castellana”, que consiste en un método analítico de lectura gradual, cuya última parte está dedicada a la Doctrina Cristiana. En el año 1882 mientras se encontraba en Santiago del Estero al frente del Colegio Nacional publica “El Nuevo Sarmiento”, método gradual de la lectura y escritura simultánea, donde se percibe la gran influencia del educador argentino. Esta obra además de la bondad de su método se distingue por los toques de atención que realiza, así por ejemplo dice “Al maestro: mirar, pensar, hablar, escribir, leer”.

En materia pedagógica podemos citar a una de sus obras más importantes el “Tratado de Pedagogía”, texto éste que es adoptado para perfeccionar a sus maestros por el gobierno de la Provincia de Catamarca, según Decreto firmado por el Sr. Gobernador Don Octaviano Navarro y su Ministro Don Vicente Bascoy, expresando en sus considerandos “... este importante trabajo contribuirá eficazmente a mejorar las aptitudes de los preceptores de las escuelas”. Dejamos consignados otros trabajos anteriores a 1868, cuyos títulos aparecen en la contratapa de la 6ta edición del “Libro de las Escuelas”, siendo ellos los siguientes: “Estudios Históricos”; “Prolegómenos de Geografía”; “Tratado completo de Aritmética”; “Catecismo de la Religión Cristiana”.

Esta ha sido su obra y su acción al servicio de la Educación de los pueblos.

.....

Aportes de la Masonería peruana a la Masonería Chilena

A modo de introducción

Es innegable el aporte que hizo la Masonería peruana en Chile. En noviembre de 2006 se celebró el sesquicentenario de la Masonería en la ciudad de Concepción, que levantó columnas bajo sus auspicios; en el año 2012 se hizo la misma celebración en Copiapó, ciudad que también debe su masonería a los hermanos peruanos.

Obviamente, la Masonería de Arica e Iquique también tuvo su origen en Perú, pero también Tocopilla y Pisagua y la ciudad, en ese entonces boliviana, de Antofagasta. Pero su aporte no se detuvo sólo en la constitución de Logias, también creó capítulos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en Valparaíso.

El material utilizado para la elaboración de este trabajo de investigación corresponde a fuentes primarias conservadas en el archivo general y en el Museo Masónico, ambos de la Gran Logia de Chile; a periódicos de la época, a la revista La Verdad, al Boletín Oficial de la Gran Logia de Chile y a Mensajes de los Grandes Maestros.

Breve mirada a la historia de la masonería peruana.

La primera Logia fundada en territorio peruano fue llamada “Paz y Perfecta Unión” y levantó columnas el 26 de julio de 1817. El 2 de noviembre de 1830 se fundó el Supremo Consejo para la República del Perú del grado 33º. Al año siguiente, se fundó la Gran Logia del Perú, que el 11 de agosto de 1831 cambió su nombre por el de Gran Oriente Peruano, el cual llegó a tener diez logias bajo su obediencia, en Lima, Cuzco, Piura, Ica y Trujillo. En 1833 desapareció la Masonería, como consecuencia de las persecuciones emprendidas por el gobierno, hasta el 6 de noviembre de 1844, cuando se reinstaló la Logia Orden y Libertad Nº 2. El 1º de noviembre de 1848 se restableció el Gran Oriente Peruano, por parte del Capítulo Rosacruz “Regeneración Peruana”. El 20 de enero de 1849 fue instalado el Gran Oriente y diez días más tarde se reorganizó el Supremo Consejo. El 13 de junio de 1852 se reorganizó el Gran Oriente del Perú y cambió su nombre por el de Gran Oriente Nacional del Perú. El año 1857 este poder masónico cambió a Suprema Cámara de Ritos, pero en junio de ese mismo año las logias “Concordia Universal” Nº 2, “Estrella Polar” Nº 3 y “Virtud y Unión” Nº 4 se separaron de él, constituyendo, el 9 de agosto de 1858, la Gran Logia Nacional del Perú que, a pesar de haber sido declarada irregular por el Gran Oriente, agrupó a doce Logias, incluyendo a “Estrella del Sur”, en la ciudad chilena de Concepción. El 20 de noviembre de 1859, se reunió una Asamblea de Masones, descontentos con la marcha que llevaba la Orden hasta ese instante; fruto de este movimiento renació el Gran Oriente Peruano. A poco andar, sin embargo, el 1º de enero de 1860, se fundó un Gran Oriente del Perú, agrupando a ocho logias de Lima y del Callao y a ocho altares de grados capitulares; entre las logias de su obediencia figurará la “Aurora”, en el puerto de

Coquimbo, Chile. Sin embargo, en 1864 esta potencia masónica abatió columnas y el Gran Oriente Nacional del Perú recuperó influencia y control sobre las logias simbólicas. En 1875 se reorganizó el Gran Oriente del Perú, se restableció el Gran Oriente Peruano desaparecido en 1864 y, el 27 de junio de 1875, el Consejo Supremo Confederado del grado 33º estableció una Gran Logia del Perú. El Gran Oriente Peruano dejó de existir el 18 de diciembre de 1881. El 25 de marzo de 1882 se fundó la Gran Logia del Perú que existe hasta el día de hoy.

Las relaciones interpotenciales entre Chile y Perú

En la primera memoria que el Gran Maestro Juan de Dios Arlegui presentó a la Asamblea de la Gran Logia de Chile, el 29 de julio de 1867, informó que entre el 1º de agosto de 1862 y el 17 de mayo de 1863 había dirigido cinco comunicaciones a los 19 poderes masónicos conocidos en el mundo. De estas 19 potencias, tres nos habían reconocido como regulares y cuatro habían acusado recibo y pedido más información, entre ellos “los Grandes Orientes del Perú y Nueva Granada acusaron recibo de las comunicaciones en que se les participaba la formación de esta Gran Logia y pidieron explicaciones sobre ciertos puntos que especifican sus respectivos balaustres. A la brevedad posible fueron dadas las explicaciones pedidas; pero no se ha vuelto a recibir más correspondencia oficial de esos Grandes Orientes. El del Perú se ha comunicado privadamente con nuestro Gran Secretario y se ha empeñado en hacer aceptar ideas de imposible realización por ahora en nuestro oriente”.

Con toda seguridad no hubo ningún intercambio posterior con los poderes masónicos del Perú, pues no son mencionados en las siguientes memorias.

Recién en el mensaje que presentó el Gran Maestro Fález en julio de 1883, se consignó que existía intercambio de representantes con 23 poderes masónicos, de los cuales cinco eran latinoamericanos, entre ellos el Gran Oriente del Perú, donde figuraba como garante de amistad en representación de la Gran Logia de Chile Arthur Wholey. Ese Gran Oriente había nombrado, por su parte, como su representante en nuestro país a Rafael 2º Galindo. La Gran Logia del Perú, creada poco antes, no mantenía correspondencia.

En el Boletín Oficial de 1895, la Gran Logia de Chile reconoció la existencia de cuatro logias que trabajan bajo la obediencia de poderes peruanos en territorios por ese entonces en poder de Chile. Se trataba de las Logias “Constancia y Concordia” Nº 11, de Tacna; “Fraternidad Universal” Nº 20, de Arica; y “Unión Fraternal” Nº 13, de Iquique, las tres dependientes de la Gran Logia del Perú; y “Morro de Arica” Nº 12, de Arica, de la obediencia del Supremo Consejo del grado 33º del Perú.

Sin embargo, en 1904 no existía intercambio de garantes de amistad con las potencias masónicas peruanas, aunque se reconocía la existencia del Supremo Consejo y de la Gran Logia del Perú.

Hacia 1907, la Gran Logia de Chile inició una campaña para reconstruir sus relaciones internacionales, desaparecidas tras el cisma vivido cuatro años antes. Así, en la sesión del Consejo del Gran Maestro del 28 de abril de ese año, se acordó proponer el intercambio de garantes de amistad a los tres poderes masónicos existentes en ese entonces en el vecino país: El Gran Oriente del Perú, la Gran Logia del Perú y el Supremo Consejo del grado 33º.

En 1908, la Gran Logia de Chile reconocía la existencia de 14 Logias de la correspondencia en el territorio; de ellas sólo dos eran peruanas: “Constancia y Concordia” Nº 11, de Tacna²⁶, y “Fraternidad y Progreso” Nº 28, de Iquique, ambas de la obediencia de la Gran Logia del Perú.

En su mensaje del 25 de mayo de 1912, el Gran Maestro Víctor Guillermo Ewing expresó:

Es verdaderamente grato para nosotros anunciar a los Ilustres Hermanos aquí presentes, la reanudación de nuestras relaciones con la Gran Logia del Perú, interrumpidas desde el año 1879, por razones fáciles de comprender.

Como se comprenderá, este fue un lapsus del Gran Maestro Ewing, puesto que la Gran Logia del Perú había sido creada en 1882.

Agregó el Gran Maestro:

Toca en esta oportunidad a la Masonería dar el primer paso en el sentido de hacer volver al ánimo de los hombres que viven en estas dos Repúblicas hermanas, viejos afectos que se explican por razones de comunidad de raza y de intereses, quebrantados temporalmente, por hechos ya pasados que debemos olvidar, para vivir pensando en el porvenir, que ha de vincularnos, y en los comunes ideales masónicos, que debieron habernos mantenido unidos, aún en los días de tempestad.

El primer paso para establecer relaciones de amistad lo había dado el Gran Maestro de la Gran Logia del Perú, Francisco L. Crosby, un año antes, al manifestar al Gran Maestro Ewing “los deseos de estrechar las relaciones fraternales entre ambos poderes Masónicos”. Esto dio origen al decreto Nº 11 del Gran Maestro chileno, fechado 25 de julio de 1911, por el cual se nombró “Garante de Amistad de la Gran Logia de Chile ante la Gran Logia de los Libres, Antiguos y Aceptados Masones de la República del Perú al ilustre

²⁶ Tacna estuvo bajo la jurisdicción del gobierno de Chile hasta 1929.

hermano Francisco L. Crosby, Gran Maestro". El mismo Gran Maestro Víctor Guillermo Ewing asumió el rol de garante de amistad de la Gran Logia del Perú en Chile

Lamentablemente, estos buenos deseos se frustraron en parte como consecuencia del fallecimiento del Gran Maestro Francis Lewis Crosby Borner, el 10 de julio de 1912.

En el mensaje que el Gran Maestro Luis Alberto Navarrete y López pronunció el 11 de mayo de 1913, se refirió al hermano difunto diciendo:

En 1861, cuando tenía 21 años de edad, visitó algunos puertos de nuestro país, y guardó grato recuerdo de aquella visita durante toda su vida; en posteriores ocasiones cultivó leal amistad con muchos masones de Chile y a muchos de ellos prestó fraternal cooperación en trances supremos.

Nuestra Gran Logia le debe el haber reanudado relaciones amistosas con la Gran Logia del Perú, por muchos años interrumpidas contra nuestros deseos y no obstante las gestiones que para reanudarlas hicimos hasta el momento en que el hermano Crosby se decidiera a dar paso de tanta significación en el orden de los negocios masónicos y de no poca importancia en el campo de los negocios profanos.²⁷

A pesar de estas palabras, las relaciones entre ambas potencias masónicas se deterioraron gravemente. El hermano Christian Dam, en Lima, el 15 de enero de 1918, en su calidad de presidente de la comisión de relaciones exteriores de la Gran Logia del Perú, declaró que "la Gran Logia del Perú no ha dejado nunca de funcionar legalmente desde su fundación y estaba reservado tan sólo a la Gran Logia de Chile el inmiscuirse ahora, influenciada por intereses políticos, en declarar 'urbi et orbi' que la Gran Logia del Perú 'no existe' y por consiguiente declarar en interdicción e irregular la existencia de nuestras logias establecidas hace muchos años en Iquique, Tacna y Arica, lo que causaría grave daño al Perú".²⁸

¿Qué había pasado? Que la Gran Logia de Chile había declarado que reconocía sólo la regularidad de la Logia "Francisco Bilbao" Nº 23, en Iquique, y cancelaba su reconocimiento a "Fraternidad y Progreso" Nº 28, identificándola como el "único taller subsistente en Chile bajo la dependencia de la fenecida Gran Logia del Perú", y establecía el mismo decreto que "las logias y masones de la obediencia de la Gran Logia de Chile no podrán mantener relación masónica alguna con ese ni otros talleres que hayan obtenido carta constitutiva de la Gran Logia del Perú, so pena de caer en irregularidad". Para mayor abundamiento, en su punto 4º dejó sin efecto "el reconocimiento otorgado el 25 de julio de 1911 al hermano garante de amistad de la Gran Logia del Perú ante la Gran Logia de Chile".²⁹

²⁷ Boletín Oficial de la Gran Logia de Chile, 1912-1913: 19.

²⁸ Revista La Verdad, Santiago, Chile, 15 febrero 1918: 290.

²⁹ Decreto Nº 5846, Santiago, 28 abril 1917.

Según el hermano Dam, esta actitud de la Gran Logia de Chile formaba parte de la campaña que ésta había iniciado como parte de su defensa frente al decreto del Ministro de Guerra, que había prohibido la pertenencia de los militares chilenos a las logias masónicas, como consecuencia de una denuncia formulada por un diario clerical en el sentido que militares de Chile participaban en Tacna en logias de la obediencia del Perú. Según el hermano Dam, “el Senado de Chile pasó el atentado bajo la égida de la Gran Logia de Chile, cuyo Gran Maestro hermano Luis A. Navarrete y López, ‘ex cura católico’, tomando en consideración que la masonería peruana existente en Iquique, Tacna y Arica, es según ello un impedimento para ‘chilenizar’ esas provincias según desean, la atacan al igual como hizo el Gobierno chileno con la jurisdicción eclesiástica peruana de esas provincias y como en lo eclesiástico tuvieron suerte hasta hoy, han creído que la masonería peruana se mide con la misma vara, pero esta vez se han equivocado (...)”.

Concluía su informe el hermano Dam diciendo:

Por no hacer esta exposición demasiado extensa hoy, reservo muchas otras consideraciones y pruebas de lo que quiere la Gran Logia de Chile contra la masonería peruana en Iquique y Tacna, donde son perseguidos los masones peruanos, al grado de que en Tacna no pueden nuestros hermanos tomar posesión de su propio templo masónico por ciertas intrigas que llegado el caso haré públicas, así como lo que pasa con la Logia nuestra de Iquique y los chilenos masones.

El 14 de marzo de 1919, la Gran Logia de los Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, distribuyó una circular dirigida a la “Masonería universal” protestando “por los atentados cometidos contra los masones y profanos peruanos (incluyendo mujeres y niños) por los masones y el pueblo chileno en los territorios peruanos de Tarapacá, Tacna y Arica”.

Los siguientes números de la revista La Verdad, dirigida por Navarrete y López, estuvieron destinados a contradecir los dichos de la declaración peruana y a probar el alto nivel de patriotismo de los masones chilenos miembros de las Fuerzas Armadas. Partió calificando como “festiva (la) ocurrencia de ser Tarapacá territorio peruano”, y que la declaración impresa en folleto tenía “lloriqueos nada viriles”. Dado que la masonería peruana pedía la intervención de la masonería universal para “contener la mano criminal que pretende romper nuestra unidad masónica”, Navarrete y López declaró que esos poderes no intervendrían, pues “en el mejor de los casos, para la pretensión de los masones ‘aceptados’ en el Perú, los Poderes Masónicos extraños solicitarían informaciones a la Gran Logia de Chile a fin de imponerse de lo mucho y muy contundente que los masones chilenos alegamos en defensa de nuestra nación; y luego paz, y después

gloria, quieras que no quieras, porque nada más puede hacer moral, jurídica y positivamente la más diligente Potencia Masónica”.³⁰

En la revista La Verdad, del 15 de agosto de 1919, se transcribió una declaración patrocinada por la Gran Logia del Perú y “emanada de masones peruanos residentes hasta hace poco en Iquique”, según expresó Navarrete y López. En ella se señalaba que, iniciada la conquista del territorio, “se procuró la despoblación del elemento peruano” y su sustitución por chilenos, pero que esto no dio buenos resultados.

Agregó que

[...] muy pronto las autoridades chilenas, convencidas de que por este medio no lograrían jamás ni supeditar ni reemplazar al elemento peruano nacido en estos territorios, introdujeron lenta y paulatinamente a nuestras Logias, al elemento militar y a los funcionarios públicos chilenos. Los masones peruanos, llenos de espíritu fraternal, no conocieron el engañoso lazo que se les tendía y creyendo en la buena fe comprometida y en los juramentos sagrados que prestaron, no opusieron obstáculo a las iniciaciones, a los adelantos y afiliaciones del elemento chileno, llegando al extremo de brindarle sus votos para los más altos cargos en sus Talleres.

Este fue el momento en que esos hermanos, quitándose la careta, dieron a conocer en toda su desnudez sus infames y antimasónicos designios: dueños de los puestos superiores y contando con mayoría chilena en las Logias, traicionaron a la muy Respetable Gran Logia del Perú, bajo cuya obediencia estaban, y obtuvieron carta de reconocimiento de la Gran Logia de Chile, a la cual juraron someterse. Se apropiaron de nuestros templos, de las joyas, del tesoro, de los enseres, etc., desoyendo la justa protesta del elemento peruano, único propietario de todo lo que se les había detentado.

Pero no era éste su único objeto; no era un fin masónico lo que perseguían: su plan era que todo el elemento masónico y profano peruano de esos territorios desapareciera, y con este fin las autoridades civiles que formaban parte de las Logias, hostilizaron a sus hermanos peruanos y les quisieron obligar a que abandonasen el suelo en que habían nacido y formado su hogar.

Esta declaración de los hermanos peruanos le venía como anillo al dedo al Gran Maestro Navarrete y López, dada la persecución política que había vivido la Orden hasta hacía poco, como consecuencia de la orden del día del ministro Boonen Rivera, y cuyos efectos se habían extinguido tras los resultados de las últimas elecciones.

En el mismo número de la revista en que reprodujo dicha declaración, aprovechó de recalcar que

[...] afirmamos que en los Talleres peruanos que funcionaron en Tacna, Arica, Pisagua e Iquique jamás hubo un solo chileno que perteneciera a las instituciones armadas de la República. Nadie podrá indicar, sin faltar a la verdad, el

³⁰ La Verdad, Santiago, 15 julio 1919.

nombre de un solo militar o marino chileno en los cuadros de esas Logias. En consecuencia y concediendo por un momento que la disciplina de las Logias fuera de tal naturaleza que obligara al masón a faltar a sus deberes para con su patria, los marinos y militares chilenos jamás se colocaron en el imaginario trance de tener que violar la fidelidad debida a la bandera, en aras a la obediencia debida a la Logia.³¹

Para manifestar de un modo más claro su disgusto, Navarrete y López expresó en el número siguiente de su revista:

Las Logias peruanas han muerto en Tacna, en Arica, en Iquique y en otras ciudades, porque los masones de ese país viven de la discordia en todas partes, al igual que sus políticos viven de revoluciones y cuartelazos; porque su Gran Logia durante muchos años no vivía ni real ni ficticiamente; porque a la cabeza de la Masonería no figuran en Lima peruanos honorables y distinguidos como en otros días, sino extranjeros asidos a la Orden para ganar notoriedad, y porque de ordinario esas Logias no vivieron sino mascullando el ritual sin penetrar su filosofía.³²

Pero la Gran Logia del Perú hizo más: Por decreto del Gran Maestro Jorge E. Thornberry, dado en Lima el 24 de julio de 1919, se resolvió que “las Logias de la Jurisdicción no podrán tramitar ninguna solicitud de afiliación de miembros de la Gran Logia de Chile, pertenecientes a sus Logias subordinadas, si antes no han hecho una declaración escrita y firmada por ellos, protestando enérgicamente por la conducta observada por la Gran Logia de Chile contra la Masonería y pueblo peruano, de Tacna, Arica y Tarapacá y residentes también en ciudades chilenas [...]”. Tampoco permitiría la iniciación de ningún ciudadano chileno y menos recibir visitas de masones de esta nacionalidad. Entre los considerandos de este decreto se señalaba “que la Gran Logia de Chile, por decreto comunicado a nuestras Logias subordinadas en Iquique, Tacna y Arica, declaró contra toda verdad y faltando a todo principio de derecho masónico, la no existencia de esta Gran Logia”.³³

Y algo de razón tenían sus protestas, pues el Gran Maestro Héctor Boccardo, en su mensaje del 23 de mayo de 1926, señaló:

Las respetables Logias Morro de Arica Nº 29 y Araucana Nº 41, han debido ver dedicada la labor de sus miembros a coadyuvar en los trabajos plebiscitarios, y en ello han hecho obra altamente patriótica, alternando con numerosos hermanos de otros orientes que han ido a esa región a cumplir sus misiones. La labor de esos

³¹ La Verdad, Santiago, 15 agosto 1919.

³² La Verdad, Santiago, 15 septiembre 1919:133.

³³ La Verdad, Santiago, 15 enero 1922: 260.

hermanos que es ampliamente conocida en nuestros círculos de Gobierno, destruirá de una vez por todas la calumnia tantas veces repetida, de que somos gente antipatriota y sin vínculos con la tierra que nos vio nacer.

Se comprende, entonces, que las relaciones entre la Masonería chilena y la peruana se restablecieran sólo años más tarde.

A pesar de todo, con ocasión del decreto que declaró en sueño la Logia “Araucana” Nº 41, en Tacna, el Gran Maestro Héctor Boccardo, con fecha 21 de enero de 1930, señaló entre sus considerandos “que existen entre la Gran Logia de Chile y la Gran Logia del Perú fraternales relaciones y mutuo reconocimiento”.

Recién en el mensaje que el Gran Maestro Hermógenes del Canto Aguirre presentó a la Asamblea el 27 de mayo de 1944, hubo una alusión a ciertos visos de acercamiento, cuando dio cuenta de la visita efectuada por el Vice Gran Maestro de la Gran Logia del Perú, Edgardo Portaro.

En el año 1945, la Masonería peruana vivió un nuevo cisma, dando origen a dos Grandes Logias que se disputaban el mejor derecho al gobierno del simbolismo. La Gran Logia de Chile declaró, en 1947, que luego de un detenido estudio efectuado durante dos años había optado por reconocer la regularidad y la justicia de una de ellas, distribuyendo ampliamente una circular con la historia del proceso cismático y las razones que tuvo en consideración para decidir. Fue reconocida, entonces, la Gran Logia del Perú que presidía el Gran Maestro Edgardo Portaro y muy pronto las Grandes Logias de Argentina y Uruguay hicieron lo mismo³⁴. Al poco tiempo, esta Gran Logia del Perú integró el Comité Consultivo de la Confederación Masónica Interamericana y las relaciones de amistad entre ella y la Gran Logia de Chile comenzaron a desarrollarse en un buen plan de fraternidad.

Origen de la Masonería en la ciudad de Concepción

Logia Estrella del Sur

Aunque en 1856 se intentó fundar en Concepción una logia masónica bajo los auspicios de la Gran Logia de Massachussets, este intento no prosperó y la documentación debió ser devuelta.

El 15 de noviembre de ese mismo año, siete masones –incluyendo a los dos hermanos iniciados en la Logia “Bethesda”, que habían dado el paso recién relatado– fundaron una logia para trabajar en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, se dieron el nombre distintivo de “Estrella del Sur”, eligieron como Venerable Maestro a Enrique Pastor López, y pidieron trabajar bajo los auspicios del Gran Oriente del Perú.

El 31 de agosto de 1857 fue instalada la Logia y consagrado el Templo que construyeron en calle Comercio, actual Barros Arana.

³⁴ Mensaje del Gran Maestro René García Valenzuela, del 24 mayo 1947.

Sin embargo, acordó separarse del Gran Oriente Peruano el 7 de septiembre de 1860, “por una serie de disidencias que sufrieron en su seno y que afectaron al diputado que la Logia tenía en Lima”.

En este período trabajaron en su seno destacados personeros del comercio y de la vida política y cultural de la región.

El 12 de septiembre de ese mismo año estos mismos hermanos fundaron la Logia “Aurora de Chile”, bajo la obediencia del Gran Oriente de Francia.

Origen de la Masonería en la ciudad de Copiapó

Logia Orden y Libertad N° 3.

El 11 de enero de 1862 nueve hermanos masones fundaron una logia en Copiapó. Entre ellos se encontraba Francisco Javier Mariátegui y Palacio, de destacada participación en la historia de la Masonería peruana, además de los hermanos peruanos José Saavedra y Pedro J. Saavedra.

En el acta de su primera tenida señalaron que se reunían “con el objeto de discutir y arreglar el establecimiento de una Logia simbólica, para perfeccionar y llevar adelante los trabajos del arte real, practicando las virtudes de los antiguos libres Francmasones y contribuir a la reforma y mejora de la Especie humana”. Resolvieron levantar columnas, adoptar el Rito Escocés Antiguo y Aceptado y tomar el nombre de “Orden y Libertad”, es decir el mismo nombre del taller peruano de tanto brillo histórico. Fue elegido como su primer Venerable Maestro Guillermo E. Gotschalk.

En la segunda tenida que celebraron, el 14 de enero, Francisco Javier Mariátegui, Soberano Gran Inspector General Grado 33º, “en virtud de las facultades que le son concedidas” procedió a “instalar solemnemente a las Dignidades y Oficiales que deben funcionar en el nuevo Taller durante el año masónico”.

En esta misma ocasión, se acordó nombrar al hermano Mariátegui como garante de amistad del Taller ante las logias del Perú. El hermano Mariátegui regresó a su patria el 31 de marzo de ese mismo año.

¿Por qué trabajar bajo la obediencia del Gran Oriente de Francia siendo que Mariátegui era un destacado masón peruano y había sugerido el nombre de su logia madre para el taller copiapino?

Porque la masonería en Perú atravesaba por una crisis en la que Francisco Javier Mariátegui había encabezado una rebelión contra el Gran Oriente del Perú y presidido la asamblea que dio origen al disidente Gran Oriente Peruano, que el 9 de enero de 1860 había aprobado su propia Constitución.

Al cabo de muy poco tiempo, sin esperar a recibir su constitución por parte del Gran Oriente de Francia, esta Logia apoyó la creación de la Gran Logia de Chile y figuró

entre los talleres que la fundaron, representada por su Diputado, el hermano Pantaleón Uriarte.

La Masonería en Coquimbo

Logia Aurora

Al ser instalado el Gran Oriente del Perú, el 30 de enero de 1860, “de acuerdo al decreto de la Asamblea Constituyente, de fecha 1º de enero, recibe al poco tiempo la adhesión de las Logias de provincias, al solicitarle cartas instaladoras”.

Entre las Logias que adhirieron, figuró la Logia “Aurora”, de Coquimbo, en Chile.

No se ha encontrado otros antecedentes sobre ella, pero se establece el hecho para promover otras investigaciones al respecto.

La masonería en el territorio anexado a Chile tras la Guerra del Pacífico

La Masonería en Tacna

Logia Constancia y Concordia.

En la ciudad de Tacna surgió la primera Logia masónica el 16 de noviembre de 1862, con el nombre distintivo “Constancia y Concordia”, bajo la obediencia del Gran Oriente Nacional del Perú. Trabajaba en calle Zela, en la séptima cuadra, los días lunes. Durante veinte años su vida fue accidentada en cuanto a dependencia, pues recibió su carta constitutiva del Gran Oriente Nacional del Perú el 12 de enero de 1863; pero el 8 de marzo de ese mismo año su templo fue consagrado y levantó columnas bajo la jurisdicción del Supremo Consejo del Grado 33º para la república del Perú; el 24 de junio de 1866 pasó a la jurisdicción del Gran Consejo del Grado 33º de Tacna, que era auspiciado por el Gran Oriente de Nápoles, con el Nº1; pero el 6 de julio de 1874 abatió columnas por la pérdida de vigencia del Gran Oriente de Nápoles debido a la unificación de Italia; el 22 de julio del mismo año se reorganizó y reinstaló bajo la jurisdicción de la Gran Logia Provincial de Escocia, con el Nº 561, para, finalmente, reconocer a la Gran Logia del Perú, el 11 de septiembre de 1882 y adherir a este nuevo poder masónico, lo que le fue acordado por la Gran Logia del Perú por decreto del 8 de octubre, asignándole el Nº11 de orden.

En tenida del 20 de mayo de 1915 el Venerable Maestro Vidal citó a una tenida especial con el fin de decidir si la Logia abatía columnas o se fusionaba con la Logia “Araucana”, que trabajaba en el mismo templo, pero bajo la obediencia de la Gran Logia de Chile, acordándose “desistir del proyecto de fusión que quería para reorganizar su situación, y en su lugar, resolvió continuar trabajando como hasta aquí y buscar enseguida otro Oriente, para cuyo efecto fueron nombrados los hermanos Saba y Caballero para que presenten en la próxima tenida su opinión por medio de una plancha demostrando la conveniencia del Oriente al que debemos dirigirnos y al mismo tiempo acompañando

siete diplomas de siete maestros masones”. Se desconocen los resultados de esta gestión, pero el 27 de mayo de 1915 el Taller celebró su última tenida.³⁵

Las columnas de la Logia “Constancia y Concordia” volvieron a levantarse en El Callao, el domingo 20 de marzo de 1921.

El edificio, situado en la calle José Joaquín Inclán, siguió siendo usado por la Logia Araucana Nº 41, dependiente de la Gran Logia de Chile, que fue fundada el 10 de noviembre de 1911, y fue devuelto a los hermanos peruanos al fundarse la Logia “Francisco de Paula Vigil” Nº 38, el 3 de agosto de 1930.

Logia Orden y Libertad Nº 1

La Logia Orden y Libertad Nº 1 continuó sus trabajos en el oriente de Tacna por un lapso muy breve.

El 24 de julio de 1884, por Plancha Nº395, de la Gran Secretaría de la Gran Logia del Perú, se informó que

La Gran Logia del Perú ha dado autorización a la R. Logia Orden y Libertad Nº1, para trasladarse al Vall. de Tacna, revalidándole al efecto la Carta Constitutiva con que trabajaba en este Or. Compuesta la Logia Nº 1 de miembros de nacionalidad chilena –con excepción tan solo de cinco-, que deben en breves días abandonar este Or. para fijar su residencia en Tacna, no quedaba el número de miembros activos exigido por la Ley para formar Logia y continuar en este Or. sus trabajos. El respeto al ejercicio de un derecho estatuido en nuestra legislación y el deber de conservar esta Logia, como a las demás, son, además de otras consideraciones de elevado carácter, las razones que la Gran Logia del Perú ha tenido para resolver favorablemente, la solicitud de traslación que la Logia Nº1 presentase.

El 10 de Abril de 1887, de la Gran Logia del Perú surgió el siguiente documento:

Vistos: el parágrafo VIII de la Memoria presentada en la Sesión Anual de este año por el M.R. Gran Maestre; el informe de la Comisión nombrada en 18 de Noviembre de 1886 para investigar la causa de la suspensión de los trabajos de la logia ‘Orden y Libertad’ Nº1, de Tacna; y los informes de los HH- Gran Secretario y Gran Tesorero, por todas las que se comprueba: 1º que la logia Orden y Libertad Nº1 no ha celebrado sesión alguna desde el mes de Febrero de 1886, ni cubierto sus cotizaciones durante este año, ni remitido sus cuadros anuales; 2º que en el Or. de Tacna no existen siete Maes.-. Mas.-. miembros de dicha logia por haberse ausentado la casi totalidad de los que formaban su cuadro; 3º que por estos hechos la logia Orden y Libertad Nº 1 está comprendida en los incisos 4º y 5º del art. 47 y art. 46 de la Constitución.

³⁵ La Verdad, Santiago, 15 noviembre 1919: 199.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Legislación,
Decreto:

1º Declárase disuelta la logia Orden y Libertad N°1.

2º El M.R. Gran Maestro dictará las resoluciones que fueren necesarias para que sea devuelta la Carta Constitutiva y entregados el Estandarte, joyas, sellos, libros, archivo y demás propiedades de la dicha logia Orden y Libertad N°1.

Comuníquese y regístrese.

(Firmado) Canevaro G. Maestro. J. A. Ego-Aguirre, G. Secretario.

Unos meses más tarde el N°1 se le concederá a la Logia Osiris, en Lima, Taller que abatirá columnas a principios de 1890; pero el 8 de junio de ese mismo año, la Gran Logia dispuso su reapertura, aunque como logia de instrucción, formando parte de ella todos los Venerables Maestros Instalados y sus Past Masters, siempre que conservaran paralelamente su filiación en otra logia de la jurisdicción.

La Masonería en Arica

Logia Fraternidad de Arica

La primera Logia masónica que existió en Arica llevó el nombre simbólico de “Fraternidad de Arica”³⁶ y fue fundada el 24 de junio de 1864 bajo la obediencia del Gran Oriente Peruano.

Su fundación fue acordada ese día, en Tenida Solsticial, por los hermanos de la Logia “Constancia y Concordia”, de Tacna, que había levantado columnas el 16 de noviembre de 1862, bajo la misma obediencia, y que en febrero de 1863 ya contaba con 26 hermanos en su cuadro.³⁷

³⁶ Apuntes sobre la Masonería en el Perú, su acción en la guerra de la Independencia y su evolución hasta la fecha. (1921): 43.

³⁷ Información del V. H. Enrique Langer, de la R. L. Francisco de Paula Vigil N°38, de Tacna. Información del V. H. Roberto Dulanto Gayoso, de la Gran Logia del Perú, Lima.

El 20 de febrero de 1865, “Fraternidad de Arica” cambió su obediencia y levantó columnas bajo la jurisdicción del Gran Consejo del Grado 33°, con sede en Lima.³⁸

En Tenida del 24 de junio de 1866 abatió columnas como Taller dependiente de la citada obediencia, y comenzó a trabajar bajo la jurisdicción del Gran Consejo del Grado 33° de Tacna, que actuaba bajo los auspicios del Gran Oriente de Nápoles del Reino de las dos Sicilias, recibiendo el número 2 de orden.³⁹

Su templo fue destruido completamente por los terremotos y maremotos de 1868 y 1877.

Es de lamentar que no se haya conservado ninguna documentación sobre la actividad que desarrolló entre 1863 y 1877.

Logia J. L. Hutchinson

En 1866, un grupo de extranjeros creó una nueva Logia.

En la sesión del 8 de septiembre de 1869, de la Gran Logia de Massachussets, se recordó que, en diciembre de 1866, el Gran Maestro Charles C. Dame había anunciado, en su alocución anual ante la Gran Logia, que en la sesión 21ª del mes de febrero, había otorgado una Dispensa al hermano John Thomas Lansing, el cónsul norteamericano, y a otros nueve hermanos, para formar una Logia en Arica, república del Perú, bajo el nombre de “J. L. Hutchinson Lodge”. Además, se había nombrado al Muy Respetable Hermano Richard Hartley, Secretario del Supremo Consejo del grado 33° de Perú, residente en Lima, como Diputado Gran Maestro de Distrito. Sin embargo, se agregó que no se había recibido ninguna respuesta de esta Logia, ni existía ninguna información en cuanto a su historia o a su presente condición. Se ignoraba, incluso, si aún existía, dado que el pueblo en el cual estaba localizada había sido absolutamente destruido por un terremoto, que había causado tantos espantosos estragos en la costa del Perú en 1868, que no parecía poco razonable inferir que la Logia hubiese sido barrida por la misma terrible calamidad. Se concluyó por recomendar que el Gran Secretario se comunicase con el Diputado de Distrito sobre la materia.⁴⁰

³⁸ Información del VH Roberto Dulanto Gayoso.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Informe dado al Gran Maestro de la Gran Logia de Massachussets, en sesión de Gran Logia, del 8 septiembre 1869. Carta de Robert P. Beach, G. S. G., G. L. de Antiguos Libres y Aceptados Masones de la Comunidad de Massachussets, 30 junio 1975, a René García Valenzuela, Presidente de Relaciones Fraternales de la Gran Logia de Chile. (Copia en el archivo Gran Logia de Chile, Caja “Logias de la Correspondencia”).- Proceedings of the

En resumen, aunque aparentemente hubo trabajo masónico con dispensa, nunca fue solicitada su Carta Constitutiva.

Hay que consignar que el cónsul de Estados Unidos de América era natural de Albany y residía en Arica desde 1854. Así se desprende de un memorial elevado al Congreso de los Estados Unidos por unos ciudadanos de Albany, en el estado de Nueva York, el 5 de marzo de 1860, pidiendo remuneración para el cónsul. Para justificar su petición, declaraban que el puerto de Arica, aunque políticamente en los límites del estado del Perú, pertenecía comercialmente a Bolivia. Y agregaban:

El único puerto marítimo de Bolivia, el pequeño pueblo de Cobija, está de tal modo separado del interior por el Desierto de Atacama, teniendo cerca de 600 millas de extensión, que hace impracticable el acceso desde la parte habitada del estado; y Arica, situada casi en el extremo sur de la costa peruana, y ahora, desde el año 1855, habiendo sido puesta en fácil comunicación con Bolivia por un ferrocarril al pueblo de Tacna, en la base de los Andes, es, por su posición geográfica, y especialmente en razón de esta conexión con los pasos de los Andes, la principal, sino la única práctica, vía de comunicación comercial entre nuestro país y Bolivia.

Que las comunicaciones en 1858 del señor Clay, el ministro de nuestro gobierno en Perú, y otra correspondencia diplomática en el archivo de la oficina del Secretario de Estado, no muestran totalmente, como sus peticionarios saben, la justicia y propiedad de la medida.

Los suscritos piden tener presente también que John T. Lansing, el citado cónsul, es un nativo de la ciudad de Albany, y que ha residido en el puerto de Arica por los pasados seis años, durante cuatro de los cuales ha mantenido el puesto de cónsul.

Por lo tanto, recomiendan encarecidamente la propuesta de enmienda a la ley de 1855, intitulada 'Una ley para modificar los sistemas diplomáticos y consulares de los Estados Unidos', con la finalidad de incluir el puerto de Arica en los consulados asalariados, a su favorable consideración; y solicitan la adopción de dicha enmienda para que dicho puerto esté en igual pie que Paita y Tumbes; y como la omisión de Arica de las disposiciones de la ley puede suponerse una inadvertencia, que la enmienda pueda tener efecto retroactivo.⁴¹

Hay que agregar que John T. Lansing era ingeniero y, adicionalmente a las actividades que desarrollaba para el servicio consular estadounidense, trabajaba para el

Grand Lodge of The Most Ancient and Honorable Fraternity of Free and Accept and Accept Masons of the Commonwealth of Massachusetts [...]. From March 9 to Dec. 27, 1870 [...]. Boston: Printed by Solon Thornton, 1871. Páginas 479 y 482.

⁴¹ House of Representatives. 36th Congress. 1st Session. Report N°564. Consular and Diplomatic Systems. May 22, 1860. P. 12.

Ferrocarril de Tacna a Arica, propiedad de la empresa inglesa Arica & Tacna Railway Co., cuya construcción se había iniciado en 1851.⁴²

A diferencia de esta Logia de habla inglesa, la Logia “Fraternidad de Arica” sí se mantuvo en actividad después del terremoto y maremoto de 1868, pero no fue capaz de hacerlo después del maremoto de 1877.

Así se desprende de la siguiente información:

A un año de su fundación, la Gran Logia del Perú reconocía que no existía ningún taller masónico en el puerto de Arica y, siendo así, proclamó, el 27 de abril de 1883, el acuerdo adoptado dos días antes, en el sentido de que la Logia “Constancia y Concordia” N°11, de Tacna, “ejerce jurisdicción sobre todos los territorios circunvecinos al de su establecimiento, donde no existen logias regulares, y que por lo tanto puede legalmente iniciar prof., afiliar y regularizar Mas. residentes en Arica u otros puntos inmediatos, siempre que los candidatos tengan, en los lugares que habitan, la residencia que exige el art. 62 de los Estatutos”.

Logia Fraternidad Universal N°20

En la memoria que el Venerable Maestro de la Logia “Fraternidad Universal” N°20 presentó el 29 de abril de 1887, recordaba:

“Convocados por esquila todos los hh. residentes en este valle, con el objeto de llevar a efecto la idea que abrigábamos de levantar las abatidas columnas del Templo nos reunimos el 20 de febrero de 1886 E. V. en tenidas preparatorias, y el resultado que ella produjo, fue un voto unánime en el sentido propuesto.

“Sabéis que las catástrofes del 15 de agosto de 1868 y 9 de mayo de 1877 E. V. fueron causa de que el templo erigido en Arica, se destruyese por completo”.⁴³

Con fecha 27 de marzo de 1886, entonces, pidieron su Carta Constitutiva a la Gran Logia del Perú, solicitando el nombre distintivo de “Fraternidad Universal” y anunciando que trabajarían en el Rito de York, tal como lo hacían todas las Logias de esa obediencia.

⁴² Official Railway Manual of the Railroads of North America. Russells' American Steam Printing House, 1870.

⁴³ Revista Masónica del Perú, N°66, abril 1887: 107.

La Gran Logia del Perú emitió, con fecha 14 de abril de 1886, el decreto por medio del cual acogió la solicitud para establecer esta Logia en el puerto de Arica, le asignó el N°20 entre sus talleres y le concedió su Carta Constitutiva.⁴⁴

El 15 de abril de 1886, por un nuevo decreto, el Gran Maestro César Canevaro nombró a Pastor Jiménez⁴⁵, Venerable Maestro de la Logia “Constancia y Concordia” N°11, de Tacna, “para que a los hermanos especificados en dicha Carta los constituya en forma en Logia regular, e instale conforme a los usos y costumbres de la Orden, a los Oficiales electos, previa la debida dedicación y consagración del Templo que deberá ocupar”.⁴⁶

El trabajo masónico de Fraternidad Universal N°20 se mantuvo sin interrupciones por lo menos hasta 1904, pues el 11 de diciembre de 1903 celebró elecciones para elegir a sus autoridades.

Logia Morro de Arica N° 12

El 15 de enero del año 1893, por delta N° 3648, el Supremo Gran Consejo Confederado del Perú del XXXIII y último grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, encargó al hermano Alfredo Corrales que organizara, en Arica, un taller masónico bajo su obediencia.

Al poco tiempo la nueva Logia fue una realidad, tomó el nombre de “Morro de Arica” y le fue asignado el N° 12 de orden. La carta constitutiva le fue otorgada en el mes de abril.

Integró su cuadro el hermano Nicasio Ruiz de Olavarría, médico chileno que, de acuerdo a la legislación especial que regía al departamento, fue designado en varias oportunidades miembro de la Junta de Alcaldes, haciéndose conocido por su labor filantrópica y sus inclinaciones políticas de carácter progresista.

Algunos de los miembros de la Logia “Morro de Arica” participaron en la creación de la Sociedad Unión Chilena de Socorros Mutuos.

A finales de 1897, la Logia cambió su obediencia y comenzó a trabajar bajo los auspicios de la Gran Logia de Chile, asignándosele el N°29 como número de orden. La Tenida de instalación del taller se celebró el 2 de abril de 1898. La comisión instaladora estuvo presidida por el hermano Mandeola, V. M. de la Logia “Caridad” N°26, de Pisagua, y los hermanos Risso y Leffort, “nombrados por la G. Logia de Chile para hacer entrega de la carta constitutiva”.

⁴⁴ Revista Masónica del Perú, N°54, abril 1886.

⁴⁵ Pastor Jiménez era abogado. Fue representante de Tacna en la Cámara de Diputados. (El Deber, N°508, Tacna, 1º febrero 1889). Posteriormente fue elegido Senador.

⁴⁶ Revista Masónica del Perú, N° 54, abril 1886.

Hay constancia de que en el mes de abril de 1900, la Gran Logia del Perú autorizó a “Fraternidad Universal” a celebrar tenidas en conjunto con la “Morro de Arica”.

En este marco, el 10 de enero de 1901 se celebró una actividad conjunta que fue descrita por la prensa del siguiente modo:

El domingo último los miembros de las logias masónicas ‘Fraternidad Universal’ Nº 20 y ‘Morro de Arica’, pasaron un día agradable de campo en una de las chimbas próximas a la población –en la de don David Cordano. Ahí una veintena de masones manifestaron elocuentemente que bajo el amplio estandarte de la fraternidad, desaparecen las fronteras que separan a los individuos; ellos, los masones, en tratándose de rendir culto a los principios que persiguen, no tienen más norma que el amor a la humanidad.

El venerable maestro de la logia ‘Fraternidad Universal’ Nº 20, señor Gabino del Piélago, manifestó, en conceptuoso discurso, los alcances de la fiesta íntima de que damos cuenta, y el señor Braulio Quirós, venerable de la logia ‘Morro de Arica’ contestó la alocución del señor del Piélago, de la misma inspirada manera que éste.

Sabemos que periódicamente se repetirán estos agradables picnics, por lo que felicitamos a los iniciadores de la idea, señores, Juan Rebosio y Federico Rubatino.⁴⁷

La Logia “Morro de Arica” nunca tuvo un cuadro numeroso. Se constituyó por iniciativa del “Supremo Gran Consejo Confederado del Perú”, que funcionaba en Lima, principalmente gracias a los esfuerzos personales del hermano Pedro Marzo. Sin embargo, en 1896 debió abandonar el territorio el hermano Nicasio Ruiz de Olvarría, su Venerable Maestro, y la Logia inició un lento pero seguro proceso de decadencia. Al desaparecer los contactos con el Supremo Consejo, los hermanos de “Morro de Arica” buscaron continuar su trabajo bajo los auspicios de la Gran Logia de Chile, pero este acto sólo prolongó artificialmente la existencia del Taller por unos años más. Algunos de sus integrantes pasaron al cuadro de la Logia “Fraternidad Universal”, otros se incorporaron a la Logia de Tacna y a las de otros orientes donde fijaron su residencia.

En 1904, la Gran Logia del Perú vio decaer la vitalidad de sus trabajos; el año anterior, la Gran Logia de Chile había dado inicio a su proceso cismático.

El 24 de junio de 1905, el periódico “El Morro de Arica” recordó:

La masonería universal conmemora hoy el aniversario de su patrono San Juan Bautista.

En años anteriores, cuando funcionaba en este puerto la logia masónica ‘Fraternidad Universal’ Nº 20, celebraban este día los masones ariqueños con verdadero entusiasmo”.

⁴⁷ El Morro de Arica, Nº 1038, 16 enero 1901.

No será sino hasta 1915 cuando vuelva la Masonería a tomar fuerza y vigor en la ciudad de Arica, esta vez bajo la obediencia de la Gran Logia de Chile. En la 97ª sesión del Consejo del Gran Maestro, celebrada el 16 de septiembre de 1915, se accedió a la petición de seis hermanos regulares que deseaban fundar en Arica un triángulo con el nombre “Morro de Arica”, lo que se hizo realidad por medio del decreto Nº 17, del día 21 del mismo mes, otorgándosele el Nº 5 de orden. El 12 de agosto de 1916 el triángulo acordó convertirse en logia “y reabrir al efecto la que en 1898 había funcionado en ese mismo Oriente con el Nº29 bajo los auspicios de la Gran Logia de Chile con el mismo nombre distintivo de Morro de Arica. El 28 de agosto de 1916 un decreto del Gran Maestro ratificaba tales acuerdos.⁴⁸

La Masonería en Pisagua

Logia Caridad Nº 15

En 1894 fue fundada la Logia simbólica “Caridad” Nº15, de Pisagua, fundada por iniciativa de Alfredo Corrales, fundador también de la Logia “Morro de Arica” Nº12, bajo la obediencia del Supremo Consejo Confederado del Perú.

Poco más tarde, sin embargo, con el apoyo de la Logia “Francisco Bilbao” Nº 23, de Iquique, pasó a trabajar bajo los auspicios de la Gran Logia de Chile, lo que fue aprobado por decreto Nº 307, del 31 de diciembre de 1896. Pasó a tener, entonces, el Nº 26 de orden.

El 25 de octubre de 1897 en la “Morro de Arica” Nº12, de Arica, se recibió una carta de la Logia “Caridad”, de Pisagua⁴⁹, ofreciéndose “para apadrinar a este taller y se nombró al h. Trucios y al h. Secret. para formar el cuadro y las notas para mandar al sur pidiendo la carta constitutiva”.

Se hacían así los primeros trámites para poner a la Logia “Morro de Arica” bajo la obediencia de la Gran Logia de Chile.

La Masonería en Iquique

Logia Fraternidad y Progreso

En la ciudad de Iquique fue fundada la Logia “Fraternidad y Progreso”, bajo los auspicios del Supremo Consejo Confederado del Grado 33º para la República del Perú, el 14 de febrero de 1875, fecha de su instalación. Le correspondió el Nº18 de orden. Abatió columnas en 1880, como consecuencia de la Guerra del Pacífico, siendo declarada en sueño en 1882.

Hacia 1892 volvió a levantar columnas bajo los auspicios del mismo Supremo Consejo, esta vez con el Nº 9 de orden.

⁴⁸ La Verdad, Santiago, 15 noviembre 1919: 200.

⁴⁹ La R. L. Caridad Nº26 que trabajaba bajo la obediencia de la Gran Logia de Chile, por decreto Nº307, del 31 de diciembre de 1896.

“En 1894 al elegir personal directivo para 1894-1895, se produjo un cisma, y los hermanos derrotados fundaron la Logia Unión Fraternal Nº 13, dependiente también del Supremo Consejo del Perú. La Nº 9 no reconoció al nuevo Taller y rechazó todo cambio de visitas entre ambas Logias. Se quejó la Unión Fraternal Nº 13 al Supremo Consejo, y éste ordenó entonces a la Fraternidad y Progreso Nº 9 hacer una visita oficial a la Nº 13, sin que fuera acatada esta resolución. Temiendo la Fraternidad y Progreso Nº 9 recibir una sanción por su desobediencia, se echaron las bases el 15 de marzo de 1895 de una nueva Logia que obtuvo esta vez carta constitutiva de la Gran Logia del Perú, poder que estaba en entredicho con el Supremo Consejo, y desde entonces apareció la Logia Fraternidad y Progreso Nº 28”.⁵⁰

El 12 de enero de 1895, la Comisión de Legislación de la Gran Logia del Perú informó al Gran Maestro acerca de “la petición elevada por un número competente de Maestros Masones, residentes en Iquique, para constituir en esa ciudad una Logia con el título distintivo de Fraternidad y Progreso”. La reunión preparatoria de ese Taller -dijeron - “se ha celebrado con masones en suficiente número, designándose en ella el nombre de la proyectada Logia, el diseño del sello, los días ordinarios de trabajo y el local en que se celebrarán éstas y finalmente se han practicado las elecciones de Oficiales”. El personal se compone de miembros de una logia que el Supremo Consejo del 33º del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, tenía bajo su obediencia en Iquique, “masones que de hecho se regularizan con la petición elevada a la legítima autoridad masónica de la jurisdicción”. Se pregunta la comisión si la Gran Logia del Perú tiene derecho para establecer una logia en Iquique, y se responde: “Siendo Iquique parte integrante de la República hasta el día de la celebración del tratado de Ancón, nadie habría puesto en duda el derecho indiscutido de nuestra Gran Logia para constituir la Logia proyectada; pero habiéndose impuesto desde entonces por ese tratado, una desmembración del territorio peruano, en el cual se halla comprendido Iquique, tal vez exista en algunos la duda de que ese acto político obligue igualmente a la Masonería nacional y la desposea de un derecho al que no ha renunciado, invalidándola, por consiguiente, para expedir la Carta que se solicita”. Sostiene que el derecho masónico establece que la jurisdicción masónica no está sujeta a la jurisdicción política. “De conformidad con este principio, la Gran Logia del Perú al constituirse en 1882, asumió el derecho exclusivo de gobernar la Masonería en todo el territorio peruano, y ejerció la facultad de fundar Logias en las repúblicas limítrofes, donde hasta entonces no existía Gran Logia establecida”. Pero si las Potencias Masónicas renuncian a sus derechos cuando surgen poderes legítimos, “jamás podrían, sin atentar contra los más sagrados deberes patrióticos, abdicar de sus derechos inalienables en el orden masónico, sobre los jirones de territorio arrancados a la madre patria por las armas del conquistador”. Más

⁵⁰ La Verdad, Santiago, 15 febrero 1918: 297.

adelante agrega: “El Perú, vencido y humillado, hubo también de suscribir contra su voluntad, un tratado de desmembración – el de Ancón- que le arrebató la provincia de Tarapacá. Pero este pacto, como el de Versalles, si obliga a los estados en el orden político, en manera alguna puede afectar los derechos masónicos, que son completamente ajenos a las controversias internacionales. La Masonería respeta al magistrado civil y se somete a las leyes y poderes públicos del lugar en que funciona; pero en sus asuntos internos, en sus derechos privativos es un poder independiente, que no se somete a las imposiciones de las armas. Por consiguiente, si para el Perú como entidad política, Tarapacá ha dejado de ser peruano, para el Perú masónico esa provincia será eternamente parte integrante de su territorio natural; y la Gran Logia deberá sostener siempre su derecho jurisdiccional proclamado en su Constitución, con anterioridad al pacto de Ancón. Tarapacá ha sido peruano desde la guerra de emancipación como lo fue antes del coloniaje y lo era en 1882 cuando nuestra Gran Logia se constituyó y adquirió ipso facto el derecho exclusivo de gobierno masónico en todo el territorio nacional”. Concluye señalando: “En mérito de estas consideraciones, nuestra Comisión de Legislación propone que la Gran Logia del Perú acceda a la petición de los masones que se proponen fundar en Iquique la Logia ‘Fraternidad y Progreso’ y que se otorgue la Carta para la constitución e instalación de la misma con sujeción a las reglas de práctica”.

El 13 de enero de 1895 fue autorizada su reinstalación bajo la obediencia de este poder masónico, expidiéndose su carta constitutiva con esta fecha y dándole el N°28 de orden. La instalación se efectuó el 15 de marzo.

Por los problemas políticos generados como consecuencia del programa de “chilenización” emprendido por el gobierno, la Logia abatió columnas, celebrando su última tenida el 6 de diciembre de 1918. Poco más tarde, el 3 de enero de 1919, el templo masónico fue asaltado e incendiado por un grupo de chilenos que saqueó su archivo. En estas circunstancias la logia se vio precisada a abatir columnas.

De su seno habían salido los hermanos que dieron origen a la Logia “Francisco Bilbao” N°23 y en 1917 a quienes fundaron la Logia “José Victorino Lastarria” N°53.⁵¹

El 13 de marzo de 1919 fue reinstalada en el oriente de Lima.

Logia Unión Fraternal N° 13

A fines de 1894, un grupo de hermanos de la Logia “Fraternidad y Progreso” levantó columnas bajo la jurisdicción del Supremo Consejo del Grado 33° para la República del Perú, con el N°13 de orden y con el nombre de “Unión Fraternal”. Se autorizó su incorporación a la Gran Logia del Perú, por decreto del 15 diciembre 1896, y pasó a llevar el N°33 en el rol de las logias subordinadas.

⁵¹ La Verdad, Santiago, 15 agosto 1919: 100-101.

El 10 de octubre de 1898, por circular impresa de la Gran Logia del Perú, se informó que la Logia “Unión Fraternal” Nº33, de Iquique, se había declarado en receso por carencia absoluta de personal y “el mal estado de los negocios de ese puerto”.

Logia Francisco Bilbao Nº 23

Nueve hermanos retirados de la Logia “Fraternidad y Progreso” Nº 28 pidieron autorización a la Gran Logia de Chile, el 26 de agosto de 1895, para fundar la Logia “Francisco Bilbao” Nº23, que fue instalada el 26 de septiembre de 1896.

Lamentablemente, a fines de 1897 el taller se clausuró y no volvió a levantar columnas sino hasta el 20 de mayo de 1911, cuando un grupo de hermanos solicitó autorización para reorganizarlo.

La Masonería en Tocopilla

Logia Unión y Esperanza Nº 20.

En 1876 se fundó la Logia “Unión y Esperanza” Nº20, bajo jurisdicción del Gran Oriente Peruano. Abatió columnas en 1879, como consecuencia de la Guerra del Pacífico. Será reinstalada el 17 de septiembre de 1896, bajo la obediencia de la Gran Logia del Perú, correspondiéndole el Nº32 de orden. No hay más antecedentes sobre ella.

Chile, por su parte, levantó las columnas de la Logia “Solidaridad” Nº45, que fue autorizada a trabajar en instancia por decreto Nº25, del 2 de mayo de 1913. El alma de este intento fue el hermano Germán Cordero, pero no tuvo el apoyo ni la perseverancia de los hermanos que lo acompañaron en este esfuerzo inicial y la logia fue puesta en sueño.

La Masonería en Antofagasta

Logia Trabajo y Honradez

En 1875, fue fundada la Logia “Trabajo y Honradez” Nº 17, en la ciudad boliviana de Antofagasta, bajo la obediencia de la Gran Logia del Perú de esa época.

En enero de 1876, esta potencia masónica informaba:

“Varios dignísimos Mas.º., entusiastas obreros, residentes en Antofagasta, distrito mineral de Caracoles (Bolivia) acaban de fundar bajo los auspicios de nuestro Gran Oriente del Perú, la Resp.º. Logia ‘Trabajo y Honradez Nº 17’ con un hermoso templo edificado en terreno propio y munida de todo el ajuar correspondiente a un Taller bien organizado, con un respetable capital en su tesoro y marcando un movimiento de progreso uniformemente adelantado”.⁵²

⁵² Boletín del Gran Oriente del Perú, Nº 4 a 11 – agosto de 1875 a enero de 1876. En: Apuntes sobre la Masonería en el Perú, su acción en la guerra de la Independencia y su evolución hasta la fecha. (Publicado en 1921).

Manuel Sepúlveda Chavarría señala que su Venerable Maestro fue el médico inglés Eduardo H. Neill y que este “taller fue el impulsor de las obras más descollantes de la ciudad, como su Cuerpo de Bomberos; la creación de la prensa local; la organización del Consejo Municipal y otras y entre sus miembros se hallaron los más destacados industriales y mineros de la zona”.⁵³

En la tenida del 11 de mayo de 1879, de la Logia Orden y Libertad N° 2, de Lima, se informó que la Logia Trabajo y Honradez había abatido columnas por causa de la guerra. El 11 de abril de 1885 fue reinstalada con su mismo nombre y número en Sucre, bajo la obediencia de la Gran Logia del Perú. En la actualidad se conserva su nombre, con el N°17, en el oriente de Lima.

Logia Unión y Cultura

La Masonería volvió a levantar columnas en Antofagasta recién el 5 de julio de 1888 al fundarse la logia “Unión y Cultura”, que fue instalada por la Gran Logia de Chile el 14 de enero de 1890 y que abatió columnas en 1894. En 1908 volverá a levantar columnas y de ella surgirá, en 1910, la logia “Espíritu Libre” N°39, ambas de la obediencia de la Gran Logia de Chile.

La Masonería peruana en Valparaíso

Se sabe que en 1857 existía un Capítulo del grado 8º en la ciudad de Valparaíso, dependiente del Gran Oriente del Perú. Esta información se debe a que el 12 de abril de 1857 fue contestada la solicitud de Carta Constitutiva pedida por la Logia “Estrella del Sur”, de Concepción. La carta iba dirigida a Enrique Pastor López y estaba escrita por Ricardo H. Hartley, Gran Secretario del Supremo Consejo del Grado XXXIII para la República del Perú y sus dependencias:

En conformidad con lo ordenado por el Supremo Consejo de los SS. GG. II. GG. Grado 33, os remito por este vapor la Carta Instaladora que habéis solicitado y 25 ejemplares de los Estatutos Generales, bajo cubierta del Hermano Duncan de Valparaíso, esperando lleguen a vuestras manos con seguridad. Va incluido también en el mismo paquete un Diploma para Vos de Intendente de Edificios y Maestro de Israel grado 8º, pues sin este requisito no podréis presidir en una Logia Simbólica, según nuestros Estatutos Generales. De orden supremo os encargo que, si tuvieseis necesidad de visitar este Valle o el de Valparaíso, os presentéis al Capítulo de Intendentes de Edificios para ser regularizado en este grado. El recibo oficial por diez pesos, valor del diploma y mitad de la cuota del 8º grado, os será

⁵³ Crónicas de la Masonería Chilena, Vol. II: 18.

presentado por el hermano Duncan, la otra mitad de la cuota del grado (cinco pesos) pagaréis al Capítulo que os regularice.⁵⁴

En este documento queda claro que en Valparaíso, en 1857, funcionaba un Capítulo de Intendente de Edificios y Maestro de Israel, grado 8º, del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, dependiente del Gran Oriente del Perú.

En la Revista La Verdad, del 15 de marzo de 1911, Luis A. Navarrete y López transcribía una carta que le enviaba un hermano desde Lima donde le decía:

“Aquí traté de hacer visar mi diploma en el Gran Oriente, pero no fue aceptado en forma alguna. El secretario, señor Paz Soldán, personalidad limeña de primera nota, me explicó el rechazo manifestándome que el Gran Oriente Peruano, desde hace cerca de 16 años, tenía instalados en Valparaíso y Santiago varios Capítulos hasta el grado 18º, y, de repente, vio que surgía por la mediación de la Argentina, el Gran Oriente Chileno, sin que esos Capítulos hubieran dado cuenta alguna ni devuelto su archivo. Por esto no había relaciones entre ambos Cuerpos”.

Comenta el futuro Gran Maestro que, hacia 1895, año en que la carta fija la fecha en que se habrían establecido tales Capítulos, “el Perú no tenía sino Logias en Iquique, Arica y Tacna; y bien se comprende que, allí donde había bastante población peruana, se mantuvieran esas Logias. Pero en Valparaíso y Santiago, el elemento masónico procedente del Perú no tenía en 1895 y años siguientes fuerzas para fundar una modesta Logia simbólica, cuanto menos para echar las bases de varios Capítulos”.

Pero no tenía razón el hermano Navarrete y López. Al respecto, se puede dar cuenta de lo siguiente.⁵⁵

El hermano Alfredo Corrales, a quien se ha visto participar en la fundación de la Logia “Morro de Arica”, en Arica, en enero de 1893; y en la fundación de la Logia “Caridad”, de Pisagua, tenía el grado de Gran Caballero Kadosch, y en 1898 detentaba el cargo de Delegado Gran Representante del Supremo Confederado del Grado 33º para el Perú.

Con fecha 21 de marzo de 1898, por medio de plancha N° 5871, dicho Supremo Consejo, para “impulsar el progreso de la institución en la República de Chile”, comisionó al hermano Corrales “como Nuestro Delegado Gran Representante en todo lo concerniente al Rito Escocés Antiguo y Aceptado en dicha República”

En tal virtud, en Valparaíso, el 15 de julio de 1898, “por orden especial del expresado Sup. Cons. consignada en Delta de mayo 20 de 1898 y en virtud de los poderes

⁵⁴ <http://www.manuelromo.cl/Files/ARCHIVO%20MASONICO%20N%BA1.pdf>

⁵⁵ Los datos que siguen están tomados de documentos que se conservan en Perú, copia de los cuales nos han sido proporcionada por el hermano Roberto Dulanto Gayoso.

que me han sido otorgados por carta patente de 21 marzo del mismo año”, confirió a Federico Arnao, grado 18º, el grado 30º.

Es gracias a un informe que Federico Arnao presentó al Supremo Consejo del Perú, a fines de 1903, que se pueden saber detalles sobre la existencia de los mencionados Capítulos y, lo que es de mayor utilidad, es que arroja nuevas luces sobre la obtención de grados de algunos hermanos que constituyeron el Supremo Consejo fundado por Eduardo de la Barra Lastarria, en 1899.

En este informe, Arnao relata que hacia 1895 o a principios de 1896 “se presentó el h.º Lorenzo Bazo, coronel del ejército peruano i desterrado por cuestiones políticas” y propuso conceder grados superiores a algunos masones de Valparaíso y organizar altares dependientes del Supremo Consejo del Perú.

Dice el hermano Arnao:

Quando el h.º Bazo me habló de sus proyectos, creyéndole verdaderamente autorizado, le hice presente que no consideraba propicia la situación de la Orden en Valparaíso para el establecimiento de los grados superiores. Le comuniqué mis diligencias para constituir un Capítulo del Real Arco de Escocia, creado por el Sup.º Gr.º Cap.º del R.º A.º de Escocia, con el nombre de ‘Estrella y Firmeza’ Nº 198, i el resultado negativo que habían tenido. Le previne, además, que no sólo encontraría deficiente preparación en los hh.º del valle, sino también resistencia y prevención de parte de muchos, especialmente de los que pertenecían a la Gran Logia de Chile, donde predominaban las ideas y resoluciones contenidas en un ejemplar del Boletín Oficial de 1873, igual al que os remito.

A pesar de todas mis observaciones, el H.º Bazo llevó adelante sus trabajos, i dio principio con nueve o diez hh.º que había reunido. Entre ellos recuerdo a los siguientes: Juan Castro, Eduardo Poirier, Santiago Martínez, Juan H. Mora, Malcom Mac Iver, Carlos Moncayo, Anibal Echeverría, Carlos Jaunez, etc.

Informó, además, que el hermano Bazo usaba rituales impresos del Supremo Consejo del Perú, pero que nunca exhibió poderes ni documentos que lo justificaran. Por lo demás, señala, Corrales le atribuía una importancia capital a los grados 7º y 9º.

A pesar de algunas prevenciones que le hizo Federico Arnao, Bazo confirió hasta el grado 18º a los masones ya nombrados.

Expresa luego:

Poco tiempo después, llegó a este Or.º el l.º H.º Alfredo Corrales, quien denunció la superchería cometida por el h.º Bazo, asegurando que ni siquiera era maestro mas.º. Al mismo tiempo hizo saber a los interesados que, conocedor el Sup.º Cons.º del Perú de lo que había ocurrido, le había facultado para corregir las irregularidades cometidas por el h.º Bazo.

Al efecto, provisto de Poderes en toda regla, reunió en el Templo de la R. Gr. Logia de Chile a la mayor parte de los hh. nombrados, y, sirviéndole yo de secretario, los confirmó en los grados recibidos del h. Bazo.

Posteriormente, estando resuelto a ausentarme de este Or., fue necesario que el I. H. Corrales, en virtud de nuestras instrucciones, repitiera el acto de conferimiento de los grado 4 al 18.

Esta vez, ya decepcionados los más, sólo concurrieron los hh. Echeverría y Reyes, Juan H. Mora y B. Cádiz, que se les agregó.

Con estos y otros dos hh. que no recuerdo, se constituyeron los siguientes Talleres Superiores: Santuario de Maestros Secretos, gr. IV, Aurora Nº8; Logia de Perfección, gr. XIV, Progreso Nº5; Conc. de Princ. de Jerusal., gr. XVI, Justicia Nº5; i Cap. Rosa Cruz, gr. XVIII, Estrella del Sur Nº5.

Este procedimiento, sin embargo, produjo algunos reparos en el Supremo Consejo, que ordenó, en abril de 1897, que el hermano Alfredo Corrales regularizase los trabajos de los expresados Capítulos grado 4º, 14º, 15º y 18º e instalase “en debida forma a sus dignatarios i oficiales.

Todo lo que fue solicitado se hizo y los altares fueron instalados bajo la dependencia del Supremo Consejo del Perú.

Sin embargo, como expresa el hermano Arnao, los altares no dieron resultado alguno:

El mejor de sus trabajos consistió en conferir el gr. 18º al h. Emilio Eisele i el gr. 4º a los hh. Fidel Muñoz, Emilio R. Neves i Alberto del Hoyo, sin ceremonia alguna i por simple comunicación.

Después no han podido reunirse.

Un nuevo factor contribuyó a completar el fracaso de que os doi cuenta. Fue el establecimiento de un Sup. Cons., gr. 33, en virtud de Carta Patente otorgada en la República Argentina al II. H. Eduardo de la Barra.

Agrega que tanto este hermano, como “su más conspicuo colaborador, el I. H. Alejo Palma, pasaron al Or. Eterno hace ya dos años por lo menos, dejando su obra inconclusa” y que sus sucesores “a pesar de sus grandes esfuerzos, no logran todavía realizar el programa de sus Ilustres antecesores”.

“A fines del año próximo pasado, sin tomar en cuenta la existencia de los Capítulos fundados por el Supr. Cons. del Perú, se ordenó la creación de cuatro Altares Sup., del gr. 4 al 18, i la de un Areópago, gr. 30º”.

Finaliza diciendo que “de este modo quedaron de hecho completamente abatidos los Capítulos establecidos por el Sup. Cons. del Perú, pasando los HH. Mora, Cádiz y Echeverría Reyes a constituir la base de los creados por el Sup. Cons. de Chile”.

.....

Hasta aquí esta somera revisión del aporte que la Masonería peruana hizo a la Masonería chilena. Siguen abiertas varias líneas de investigación, para profundizar en la historia de las Logias del siglo XIX.

Documento.-

REUNIÓN BLANCA EN 1876

Publicado en El Deber, Valparaíso, 26 junio 1876

Baile.- El que dio el sábado la logia francesa Etoile du Pacifique estuvo espléndido.

A las nueve y media de la noche, los salones de la logia estaban completamente llenos de elegantes damas y caballeros. Habría unas cincuenta familias.

Momentos después, los concurrentes se sentaban a una suntuosa mesa arreglada en el salón principal, adornado sencillamente con coronas de flores y los pabellones de Francia, Chile y los Estados Unidos.

El venerable de la logia francesa presidió el banquete, pronunciando un bonito discurso en el que dio las gracias a las damas por su asistencia.

El primer vigilante y orador de la logia pronunciaron también bellos brindis en honor de la madre, de la esposa y de la hermana.

Durante el banquete se distribuyó a las señoritas una pequeña cruz de plata con una cinta azul, como un recuerdo de la primera fiesta masónica en que se ha invitado al bello sexo.

Terminado el banquete, la sala se transformó al instante, y el baile empezó con la mayor animación, prologándose por algunas horas.

De hoy más, las damas que asistieron a la reunión del sábado no necesitarán que se les refieran las fábulas de costumbre relativas a la masonería.

Gracias a la feliz idea de la logia francesa, las preocupaciones ridículas y los pérfidos ataques de que es objeto esa institución, se desvanecerán desde luego, en gran parte para terminar después por completo.

Mil parabienes a los masones franceses por el brillante suceso de la fiesta del sábado.

INDICE

Vicente García Aguilera	3
Aportes de la Masonería peruana a la Masonería chilena	13
Reunión Blanca en 1876	38